



PROCESO	Dirección estratégica
DOCUMENTO	Política sobre Alcohol y Drogas
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	SES-HSE-POL-02

Versión	Fecha de Actualización	Elaborado - Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
00	2024-07-31	Líder de Gestión de Calidad	Gerente Técnico y QAQC	Gerente General
		Fecha: 2024-07-31	Fecha: 2024-07-31	Fecha: 2024-07-31

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificaciones
00	2024-07-31	Creación del documento

 South Energy Services Sustentabilidad	PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA		
	Política sobre Alcohol y Drogas SES-HSE-POL-02	Actualización: 2024-07-31	Versión: 00 Página 2 de 3

1. Propósito

La política tiene como objetivo garantizar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo al prevenir el uso, posesión, distribución y consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo. Esta política es fundamental para proteger la seguridad de los empleados, contratistas y visitantes, y asegurar el cumplimiento de las normativas legales aplicables a la industria petrolera y minera.

2. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes en todas las instalaciones y operaciones de la empresa que fabrica y comercializa anillos de torque, Cross Over, Centralizadores y otros accesorios para la industria petrolera y minera. También abarca a los empleados que operen en locaciones externas o participen en actividades relacionadas con la empresa.

3. Declaración de la Política

La empresa está comprometida a:

Mantener un lugar de trabajo libre de drogas y alcohol.

Prohibir el uso, posesión, distribución o venta de alcohol y drogas no autorizadas durante las horas laborales, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa.

Implementar procedimientos de control y prevención para detectar el consumo de estas sustancias, con el fin de reducir los riesgos asociados a la seguridad y productividad.

4. Directrices

- Prohibición de Alcohol y Drogas:**
 - Está prohibido que cualquier empleado, contratista o visitante consuma, posea, distribuya o esté bajo los efectos de alcohol o drogas durante las horas laborales, en las instalaciones de la empresa o mientras se encuentren ejecutando funciones relacionadas con el trabajo.
 - Excepciones al consumo de alcohol pueden permitirse solo en eventos corporativos previamente autorizados por la gerencia, y bajo estrictas reglas de comportamiento.
- Pruebas de Detección:**

Se realizarán pruebas de detección de alcohol y drogas en las siguientes circunstancias:

 - Pre-empleo:** Todos los candidatos seleccionados deberán someterse a una prueba antes de la contratación.
 - Pruebas aleatorias:** Se efectuarán pruebas periódicas y no anunciadas.
 - Post-accidente:** Se realizarán pruebas tras cualquier incidente laboral o accidente grave.
 - Pruebas por sospecha:** Si se observan comportamientos que sugieren que un empleado está bajo los efectos de alcohol o drogas, se realizará una prueba.
- Confidencialidad:**
 - Todos los resultados de las pruebas se manejarán de manera confidencial y solo serán compartidos con el personal autorizado.
 - Los empleados tienen derecho a la privacidad, y cualquier resultado será tratado de conformidad con las normativas legales.

 South Energy Services	PROCESO DIRECCIÓN ESTRATEGICA		
	Política sobre Alcohol y Drogas SES-HSE-POL-02	Actualización: 2024-07-31	Versión: 00 Página 3 de 3

- **Consecuencias del Incumplimiento:**
 - Cualquier infracción a esta política resultará en acciones disciplinarias que pueden incluir la terminación del empleo o del contrato.
 - En el caso de contratistas o subcontratistas, el incumplimiento de esta política puede resultar en la suspensión o finalización de sus servicios.
- **Apoyo a los Empleados:**
 - La empresa se compromete a ofrecer apoyo a los empleados que voluntariamente informen sobre problemas de adicción o abuso de sustancias, incluyendo acceso a programas de rehabilitación y asesoramiento profesional.
 - La participación en programas de rehabilitación no exime a los empleados de cumplir con esta política, pero se les ofrecerá la oportunidad de reincorporarse al trabajo tras completar el tratamiento y cumplir con las pruebas de detección.

5. Roles y Responsabilidades

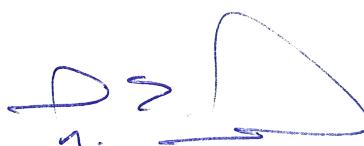
- ✓ **Gerencia:** Supervisar la implementación de esta política, asegurando su cumplimiento y revisándola periódicamente para mantenerla actualizada.
- ✓ **Supervisores:** Detectar y reportar cualquier comportamiento sospechoso relacionado con el consumo de alcohol o drogas, y asegurar que los empleados a su cargo conozcan y comprendan esta política.
- ✓ **Departamento de Recursos Humanos:** Coordinar las pruebas de detección de alcohol y drogas, mantener la confidencialidad de los resultados, y apoyar a los empleados que soliciten asistencia en temas de abuso de sustancias.
- ✓ **Empleados y Contratistas:** Cumplir con la política y reportar cualquier situación que pueda comprometer la seguridad del lugar de trabajo debido al consumo de alcohol o drogas.

6. Revisión de la Política

- Esta política será revisada anualmente, o en función de cambios en la legislación aplicable, regulaciones del sector o necesidades de la empresa.

7. Cumplimiento Legal

- Esta política se desarrolló en conformidad con las leyes nacionales sobre seguridad laboral y las normativas específicas del sector petrolero y minero. Cualquier ajuste o modificación se alinearán con cambios en la legislación vigente.



GERENTE GENERAL

Nombre: Santiago Caicedo
Identificación: